



NORMAS GENERALES EN EL LABORATORIO DE ANATOMÍA

1. Los estudiantes tendrán respeto a los cuerpos y piezas anatómicas de estudio, preservando la integridad de estas.
2. No se podrá entrar en el laboratorio con sandalias, zapatos abiertos o cualquier otra vestimenta que deje al descubierto parte de piel para evitar el contacto con sangre, mucosas y otros líquidos peligrosos.
3. Los estudiantes deben entrar en el laboratorio con sus elementos de protección personal como: bata blanca (manga larga), guantes, mascarillas y su equipo de disección. No será posible deambular con esta ropa fuera de las dependencias de los laboratorios.
4. En la entrada al laboratorio de anatomía se debe desconectar todo tipo de alarmas, móviles u otros equipos que puedan interrumpir la práctica.
5. No se permiten alimentos ni bebidas en el laboratorio de anatomía.
6. Habrá un horario estricto de entrada a las prácticas, descanso y salida.
7. Ningún órgano o pieza anatómica saldrá del laboratorio de anatomía salvo autorización previa de los responsables de la Facultad.
8. Los estudiantes que accedan a los laboratorios de anatomía deben estar matriculados en los estudios de Medicina de la Universitat de les Illes Balears (UIB), no permitiéndose la entrada a personas ajenas a esta dependencia excepto con previa autorización del administrador del centro.
9. Al finalizar la práctica, los estudiantes dejarán tanto el cuerpo o piezas anatómicas como las dependencias en el estado en que se encontraban al inicio de esta.
10. No se permiten prácticas por parte de los alumnos sin la tutoría de personal docente de la Facultad.